



AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión de Aviso : 05/12/2025

Vigencia de Aviso : Temporal

Información no Publicada: Manual de Procedimientos (MAPRO)

Rubro al que Pertenece : Planeamiento y Organización

Motivo de no Publicación : El Manual de Procedimientos (MAPRO) fue regulado por la Directiva N° 02-77-INAP/DNR "Normas para la Formulación de Manual de Procedimientos" aprobada con Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR de la Dirección Nacional de Racionalización del Instituto Nacional de Administración. En el año 2018, mediante Resolución de secretaria de Gestión Pública N° 002-2025-PCM/SGP, se aprueba la norma técnica N° 002-2025-PCM/SGP "Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en la Entidades de la Administración Pública, esta norma técnica dispone la derogación de la Directiva N.º 02-77-INAP/DNR, "Normas para la Formulación de Manual de Procedimientos"

Acciones Dispuestas : Esta en Implementación del MAPRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÍ PERÚ
ECON. GUILLERMO AGUSTÍN ESTACIO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JERE